

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

233 ASOCIACIÓN AMIGOS Y FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES SAN JUAN GRANDE

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 161/2009, dimanante de autos núm. 1056/08, a instancia de Maria Dolores Maestre Pérez, contra Asociación Amigos y Familiares de Enfermos Mentales San Juan Grande, en la que con fecha 12-11-10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Asociación Amigos y Familiares de Enfermos Mentales San Juan Grande, con CIF G41816323, en situación de insolvencia por importe de 8.724,83 euros de principal, más la cantidad de 1.745 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100093299-1